

# BANCO DE ESPAÑA

**9257**

**RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1998, del Banco de España, por la que se hace pública la relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos Abiertos al Público para Cambio de Moneda Extranjera.**

Se hace público, para general conocimiento, relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos Abiertos al Público para Cambio de Moneda Extranjera.

Don Dale Martín Lister. Registrado en la sucursal del Banco de España de Almería con el número 71/06.

Don Juan Miguel Santos Ortiz. Registrado en la sucursal del Banco de España de Las Palmas con el número 920/36.

Doña María del Pilar González Muñoz. Registrada en la sucursal del Banco de España de Málaga con el número 458/42.

«Viajes Bonal, Sociedad Anónima». Registrada en la sucursal del Banco de España de Granada con el número 25/28.

«Apart-Tossa, Sociedad Anónima». Registrada en la sucursal del Banco de España en Girona con el número 286/26.

Don Máximo León Martín. Registrado en la sucursal del Banco de España en Tenerife con el número 735/61.

«Viajes Flet, Sociedad Anónima». Registrada en la sucursal del Banco de España en Alicante con el número 141/05.

Doña Sarah Mumford. Registrada en la sucursal del Banco de España de Tenerife con el número 788/61.

«Río Can Promociones, Sociedad Limitada». Registrada en la sucursal del Banco de España de Las Palmas con el número 571/36.

«Playa de Estudiantes, Sociedad Limitada». Registrado en la sucursal del Banco de España de Alicante con el número 376/05.

Madrid, 2 de abril de 1998.—El Secretario general, Joaquín Fanjul de Alcocer.

**9258**

**RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 1998, del Banco de España, en ejecución de Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, confirmado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de octubre de 1992, por el que se impusieron, entre otras sanciones, a la entidad «Monleasing, Sociedad Anónima», las sanciones de revocación de autorización y amonestación pública, y a don Luis Montoro Muñoz, don Francisco Javier Jiménez Ruiz y don Ramón Andújar López, a cada uno de ellos, la sanción de multa de 2.000.000 de pesetas.**

Con fecha 8 de mayo de 1992, el Consejo de Ministros dictó Acuerdo resolviendo el expediente de referencia IE/SAF-9/91, incoado por el Banco de España, a la entidad «Monleasing, Sociedad Anónima», y a las personas que ostentaban cargos de administración y dirección en la entidad, confirmado posteriormente en reposición por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de octubre de 1992, y habiendo adquirido firmeza por sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, de 4 de febrero de 1997, procede, de conformidad con el artículo 27.5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de las siguientes sanciones por infracciones muy graves impuestas en dicho Acuerdo, que dispuso:

Primero.—Imponer a «Monleasing, Sociedad Anónima», las siguientes sanciones previstas en la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito:

Revocación de la autorización prevista en el artículo 9, b), por la infracción de carácter muy grave prevista en la letra e) del artículo 4, consistente en incumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, sobre prohibición de captación de fondos del público en forma de depósitos a la vista por plazo inferior a un año.

Amonestación pública prevista en el apartado a) del artículo 10, por las infracciones graves consistentes en la omisión de las comunicaciones preceptivas al Banco de España que se reseñan en el apartado de hechos probados y que se tipifican en el artículo 5, b).

Segundo.—Imponer a don Luis Montoro Muñoz, a don Francisco Javier Jiménez Ruiz y a don Ramón Andújar López, a cada uno de ellos, las siguientes sanciones, todas ellas previstas en la Ley sobre Disciplina:

Multa de 2.000.000 de pesetas [artículo 12, a)] por su participación en el grado que ha quedado acreditado en el expediente en la infracción relativa a incumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 26/1988, de 29 de julio [artículo 4, e)], sobre prohibición de captación de fondos del público en forma de depósitos a la vista, por plazo inferior a un año.

Madrid, 30 de marzo de 1998.—El Secretario general, Joaquín Fanjul de Alcocer.

**9259**

**RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 16 de abril de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.**

| Divisas                                   | Cambios   |          |
|---|-----------|----------|
|   | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA .....                         | 153,629   | 153,937  |
| 1 ECU .....                               | 168,224   | 168,560  |
| 1 marco alemán .....                      | 84,845    | 85,015   |
| 1 franco francés .....                    | 25,309    | 25,359   |
| 1 libra esterlina .....                   | 258,635   | 259,153  |
| 100 liras italianas .....                 | 8,584     | 8,602    |
| 100 francos belgas y luxemburgueses ..... | 411,103   | 411,927  |
| 1 florín holandés .....                   | 75,338    | 75,488   |
| 1 corona danesa .....                     | 22,251    | 22,295   |
| 1 libra irlandesa .....                   | 213,867   | 214,295  |
| 100 escudos portugueses .....             | 82,810    | 82,976   |
| 100 dracmas griegas .....                 | 48,748    | 48,846   |
| 1 dólar canadiense .....                  | 106,939   | 107,153  |
| 1 franco suizo .....                      | 101,978   | 102,182  |
| 100 yenes japoneses .....                 | 116,474   | 116,708  |
| 1 corona sueca .....                      | 19,766    | 19,806   |
| 1 corona noruega .....                    | 20,401    | 20,441   |
| 1 marco finlandés .....                   | 27,948    | 28,004   |
| 1 chelín austriaco .....                  | 12,060    | 12,084   |
| 1 dólar australiano .....                 | 99,859    | 100,059  |
| 1 dólar neozelandés .....                 | 84,957    | 85,127   |

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**9260**

**RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone publicar la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.**

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 19 de diciembre de 1997, y Consejo Social de 23 de marzo de 1998,

Este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero.—Publicar la nueva relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, que sustituye y deja sin efectos las anteriores relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de Administración y Servicios. Los complementos específicos y de categoría se encuentran referidos a las cuantías establecidas para el año 1998.

Segundo.—Esta relación de puestos de trabajo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de marzo de 1998.—El Rector, Miguel Florencio Lora.